

del difunto y se juntaron con los que habían muerto á Miguel Angel, quienes todavía tenían en su poder (á) la mujer y muchachos, con que les sería de algún consuelo á las dos, por tener siquiera comunicación y lamentar sus trabajos, si consuelo puede haber estando en poder de tan bárbara canalla.

### CAPITULO V

DE CÓMO CON CIERTA ASTUCIA FUERON CASTIGADOS LOS INDIOS QUE HICIERON LAS MUERTES DE QUE (SE) HA TRATADO EN EL CAPÍTULO PASADO.

Suele Su Divina Majestad dilatar el castigo á los malos, por sus ocultos juicios, que así hizo con los de Babilonia, sufriendoles tantos años sus delitos y pecados, y por último les envió el debido y correspondiente castigo á ellos, con hambres, guerras, apremios y muertes, como lo refieren las historias divinas y humanas; así, con estos perversos indios, permitió Su Divina Majestad llegase el tiempo que pagasen sus insultos.

Habiendo reconocido el Gobernador D. Martín de Zavala la imposibilidad que había en prenderlos, por lo inaccesible del puesto donde vivían, despachó orden al Capitán Antonio Orpinel, que vivía en una hacienda llamada Matehuala, que está como cincuenta leguas de la ciudad de Monterrey, hacia el Sur, camino de la ciudad de México, y más acá, catorce leguas del real de las Charcas, cuya hacienda divide jurisdicción de este Reino y dicho real, y el dicho Capitán Orpinel era Teniente de dicho Gobernador, hombre de muy buen entendimiento: para que viese si tenía forma, con

alguna maña y astucia, el poder, en la dicha hacienda, prender (á) los dichos agresores; y la que se dió fué tal, que lo consiguió, dándoles á entender á algunos de dichos agresores que estaban ya congregados, que si sus compañeros se quisiesen agregar á aquella labor, los recibiría de muy buena voluntad, con cuya plática los indios fueron á buscar (á) sus compañeros y los llevaron al dicho puesto; y dejáolos algunos días asegurar, agasajándolos y dándoles bastimentos, y teniendo ya prevención de diez ó doce hombres escondidos, un día, les dijo el dicho Capitán Orpinel que tenía una poca de ropa que repartirles, porque quería que permanecieran en aquella hacienda; y destinado el día en que se hacía esta repartición, habiendo mandado esconder en una galera grande (á) los compañeros que tenía prevenidos—la dicha galera tenía divisiones donde podían estar sin ser vistos, con todas sus armas,—con lo cual, habiendo abierto la galera el dicho Orpinel, dispuso que todos los indios entrasen á tomar la ropa que les quería repartir, y un criado de casa, que entró con él, estaba ya avisado de que cuando hubiesen acabado de entrar todos, cerrase la puerta, como se ejecutó; con que saliendo de repente los que estaban escondidos, con sus arcabuces, y no haber llevado armas los indios, se dieron por presos, que, amarrados, caminaron con ellos luego al valle del Pílon, en donde estaba el Sargento Mayor Jacinto García de Sepúlveda, con su compañía, en aquella frontera, á quien se le entregaron, y hizo justicia de ellos, ahorcando á veinte y dos, que fueron los que cayeron en esta ocasión, con que se sosegó la tierra por algún tiempo con este castigo.

Estos fueron de nación hualahuises. A algunos fué forzoso perdonar: pagaron los más culpados,

en esta ocasión; y el Capitán de esta nación, llamado Martín, fué traído á la ciudad de Monterrey ante el Gobernador, quien le perdonó sus delitos y vistió de muy buen paño y presentó una espada dorada, con que guardó la paz hasta hoy, que se halla ya en la (edad) decrepita; y no llegan á diez indios los que han quedado de dicha nación, que de más de quince años á esta parte, se hallan ya congregados en una misión intitulada San Cristóbal, distancia de treinta leguas de la ciudad, con ministro que les asiste, junto á un río llamado de dicho nombre, muy ameno, y los seis meses del año más asistido de pastores que entran de la Nueva España á agostar en aquella parte.

Entregaron los indios (á) las mujeres que se habían llevado en este alzamiento, con sus hijos, que sirvió de consuelo á todos, si bien ellas no tuvieron ninguno con las pérdidas de sus maridos.

## CAPITULO VI

DE LA BUENA NEGOCIACIÓN QUE TRUJO DEL CONSEJO EL CAPITÁN ALONSO DE LEÓN PARA EL GOBERNADOR DEL REINO.

Como queda referido, pasó á los Reinos de Castilla el Capitán Alonso de León, á los negocios del Gobernador D. Martín de Zavala. El pretexto que para ello hubo, fué querer dar cuenta de haber cumplido con la capitulación y asiento que había hecho con S. M., el año de 625, de que poblaría dos villas, la una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, para lo cual trujo cédula especial de poder repartirles tierras y aguas y encomendar

indios naturales, así á los vecinos que entrasen á las dos nuevas poblaciones, como á los demás vecinos antiguos que halló en la tierra; y habiendo cumplido con todo el asiento que hizo, y sacando de ello testimonio, se vido todo en el Real Consejo de Indias, habiendo precedido un memorial que se presentó, del tenor siguiente:

### *Memorial.*

«Señor:

«D. Martín de Zavala, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de León, dice: que habiendo sido V. M. servido de mandar tomar asiento y capitulación con él, sobre la población y pacificación de dicho Reino, no sólo cumplió con lo ofrecido, como se ha declarado por decreto del Consejo Real de las Indias, sino que, demás de ello, se ha aventajado en el servicio de V. M., en haber puesto, en la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, (á) más de cien vecinos, fomentándoles, cuando entraron en aquel Reino, á las fábricas de sus casas; dándoles rejas de arar, bueyes y semillas, con que han cultivado en su jurisdicción más de diez y seis haciendas de labor, y puesto dos de sacar plata en dicha ciudad; fundando y poblando el real y minas de San Nicolás de las Salinas, en que hay seis haciendas de sacar plata, muchas minas, algunas labores de pan, coger, gran cantidad de ganados mayores y menores; fundó el real de San Gregorio, junto á la villa de Cerralvo, en que hay cuatro haciendas de sacar plata (y) cantidad de ganados; en todas las cuales poblaciones tiene puestos caballos del situado, armas, arcabuces y municiones para su defensa y conservación; entrando en las reales cajas de V. M., de dicho Reino, muchos marcos de plata,

derechos sacados de sus minas, sin grandes cantidades de plomo y greta que se ha(n) sacado y conducido en carros y recuas á Zacatecas, Parral, Sombrerete y otros reales de minas, más de tres millones de marcos de plata; ha descubierto el camino para la Provincia de la Huasteca y Puerto de Tampico, asentando trato en ellos y pacificando (á) los indios bárbaros que le habitan; y asimismo ha descubierto el río y barra de Palmas, y aquella costa, más de veinte leguas al Norte, agasajando á los indios naturales, reduciéndolos á la obediencia de V. M. y con deseo de recibir el santo bautismo; ha comenzado el descubrimiento de la parte del Norte, en que tiene reconocidas más de cincuenta leguas, para proseguir hasta llegar á la comunicación de los españoles de la Florida, teniendo casi evidente noticia de la sierra de la Plata, para ir á ella, cosa que tantas veces se ha intentado por parte del Gobernador de la Nueva Vizcaya y del dicho Reino de León, y se ha dejado por causa de las alteraciones de los indios; hizo caminos y los allanó para que al dicho Reino pudieran entrar (á) agostar las haciendas de ovejas de la Nueva España, que lo impedían sierras, matorrales y montes que había en los caminos, todo á su costa y por su industria; relevó á V. M., al tiempo de su entrada, del gasto de veinte mil pesos cada año, que tenía la Real Hacienda en el presidio y almacén de la ciudad de Monterrey, que, en los veinte y ocho de su asistencia, montaban quinientos y sesenta mil pesos, consumiendo inútilmente tan gran tesoro, redimido con otros tantos pesos que ha gastado del grueso caudal de su padre y del corto suyo, de que se han seguido muchos aumentos á los reales haberes de V. M., como todo consta de los autos presentados.

«Y respecto de que V. M. fué servido de ofrecerle, por el capítulo último de la dicha capitulación, que, cumpliendo con lo que en ella ofrecía, demás de que mandaría tener consideración á sus servicios para que le hiciese merced competente, empeñando su fe y palabra real, se la haría desde luego de un hábito de Santiago y dos mil pesos de renta, en indios, que hasta hoy no ha tenido efecto; en cuya consideración suplica á V. M. le haga merced de mandar se despache cédula para que, en una de las cajas de Zacatecas ó San Luis Potosí, los oficiales reales le paguen el sueldo que ha corrido desde el día que entró á servir á V. M. en aquel Reino, en los más breves plazos que sea posible, para con ello para (sic) proseguir á las facciones comenzadas; y que el que va corriendo se le pague con la puntualidad que deben tener los oficiales reales á quien está tan distante de ellos y ocupado en el servicio de V. M.; dándole título de Adelantado perpetuo para él y sus herederos, con la renta que V. M. fuere servido concederle por juro de heredad. Y que la vara de Alguacil Mayor que por dos vidas le hizo merced, se sirva V. M. que sea hereditaria, con la renta que V. M. fuere servido concederle, enterando en la caja real, después de las dos vidas, lo que fuere justo, cada vez que se renunciare; concediéndole privilegio para que en un cuartel de sus armas añada un león ra(m)pan- te de oro, en campo verde, en significación de haberle pacificado y poblado aquel fértil Reino de su nombre; y que por ser tierra de guerra y haber de ir de unas poblaciones á otras, se le haga merced de cuatro soldados, como los tienen los demás gobernadores, para guarda y compañía de su persona, y que éstos se paguen, con libranzas suyas, en las cajas donde se mandaren pagar

sus salarios; y porque han ayudado á la pacificación y población de aquel Reino algunos deudos suyos y otras personas beneméritas de su obligación, se sirva V. M. de concederle que sean de por vida los capitanes que nombrare en los presidios que están fundados en aquel Reino, y los que al delante se fundaren; y que se le dé cédula para que el Virrey de la Nueva España, ó á cuyo cargo fuere el gobierno de ella, despache cada cinco años á un rece(p)tor de la Real Audiencia á tomar residencia al dicho Gobernador y sus Ministros, y habiéndola tomado, cerrada y sellada, la lleve á México para que el Virrey la remita al Real Consejo, y en él se vea y determine, y que esto se guarde y ejecute inviolablemente para excusar los inconvenientes que suelen resultar de hacerse en otra forma, que en ello la recibirá muy grande, como lo espera y se promete de la real mano de V. M.»

Tuvo muy buen expediente el despacho de este memorial en el Real Consejo, según vide en los decretos que de su vista resultaron, que, por no dilatar la historia, no se ponen aquí. Se le despachó al dicho Gobernador D. Martín de Zavala real cédula para que se le pagara su sueldo, y que en lo que tocaba al hábito de Santiago, se hiciesen las diligencias en el Consejo de Ordenes, y en todo lo demás se resolvió se remitiese al Sr. Virrey para que, como quien tenía la materia presente, en lo que no había inconveniente lo ejecutase, y en lo que lo podía haber, lo remitiese al Consejo. Tuvo efecto la cobranza del sueldo del dicho Gobernador, que importó ciento y tantos mil pesos, que se sacaron de la real caja de San Luis Potosí, por mandamiento del Exmo. Sr. Conde de Baños, Virrey de la Nueva España; en las demás pretensiones no quiso el Gobernador pa-

sar adelante, considerándose ya cargado de años.

Todas estas negociaciones hizo, en el Real Consejo, el Capitán Alonso de León, quien, habiendo llegado á Cádiz, de Madrid, para embarcarse en la flota, se aparecieron á la vista de la ciudad ochenta naos de Inglaterra (sic por Inglaterra), con que fué forzoso suspenderse el salir la flota de la bahía; antes sí, se descargó y se formó armada para seguir á la de Inglaterra, y el General Alonso de León [que hoy es Gobernador de la Provincia de Coahuila], que había ido con su padre á España, habida su licencia, se embarcó en las naos para servir á S. M., por aventurero y sin sueldo, comenzando á hacerle este servicio de edad de diez y seis años, como consta de la(s) certificaciones que tiene en su poder.

Habiéndose hallado en la Corte su padre, á los negocios que van referidos, de dicho Gobernador D. Martín de Zavala, y teniendo muchos méritos y servicios fechos en este Reino, no solicitó para sí ni sus hijos cosa alguna, contentándose tan solamente con una cédula de S. M., encargando á los virreyes su persona y la de sus hijos, y lo mismo á los gobernadores de este Reino, por otra cédula.

## CAPITULO VII

DE LOS DEMÁS SUCECOS DE GUERRA QUE SE FUERON  
PROSIGUIENDO EN ESTE REINO.

Pocos sucesos acaecieron en término de tres ó cuatro años en este Reino, que den motivo á ponerlos por escrito, si no fueron los daños ordinarios de hurtos de caballada y ganados en las hacien-

166A

das de pastores; que estos (hurtos), como cotidianos, fuera proceder en infinito su narración; hasta que el año de seiscientos y setenta (sic por sesenta) y uno, habiéndose convocado algunas naciones de indios que habitaban más abajo de la sierra de Papagayos. y comenzaron á hacer daños en la jurisdicción de la villa de Cadereyta, hurtando (á) manadas de yeguas, que obligó al Gobernador á fomentar una compañía de buen número de soldados, á cargo del Capitán Diego de Ayala, quien llevó en su compañía al Capitán Diego Rodríguez, que, aunque impedido, (era) hombre de juicio y astucia en las cosas de la guerra; fueron y pusieron el real cerca de la villa de Cadereyta, y de allí fueron á espiar las rancherías que estaban juntas. Los enemigos debieron de sentir (á) las espías, con que, cuando quisieron dar el asalto, se hallaron los españoles (no) tener en quién; reconocieron las muchas lumbres que de industria habían hecho los enemigos, no porque eran número tan crecido como se juzgaba.

Volviéronse al real y avisó el Capitán Diego de Ayala al Gobernador, y de cómo los indios se habían retirado (á) el río de la Pesquería Grande, abajo, cuyo rastro habían seguido, y que necesitaba mucho más número de soldados y de los más expertos, para seguirlos; con cuya noticia, el Gobernador, que la tuvo el Sábado de Ramos, despachó mandamientos por diferentes partes, y fueron citados todos los capitanes y oficiales y otras personas que vivían en distancia, para que el Lunes Santo, á las ocho del día, estuviesen en el puesto que llaman del Tule Redondo, en donde hallarían las órdenes que habían de guardar.

Así se ejecutó, y el día y hora señalada, estuvieron todos en dicho puesto, en donde, dentro de breve rato, se apareció el Capitán Alonso de

León, que, apeado de su caballo, sacó la orden que de secreto le había enviado el Gobernador para que acudiese á aquel puesto, eligiéndole por Cabo principal de la compañía que estaba formada y de los nuevos soldados que se juntasen; y aunque esto se les hizo novedad á los que ya estaban en la campaña, mayormente al Capitán de ellos, pareciéndole caso de menos valer, muchos de los nuevamente agregados tuvieron de ello mucho placer, por lo que se platicaba entre ellos [que ni sería como lo imaginaron] de que la causa de pedir este socorro el dicho Capitán Diego de Ayala, había sido por tener debajo de su mando á los capitanes antiguos y modernos, lo cual no se consiguió, según lo que llevo referido; esta opinión quedó en duda, porque de los actos interiores no se puede juzgar.

Salieron los soldados con dicho Cabo principal hasta la punta de Papagayos, y, no hallando rastro de enemigos, caminaron hacia el Oriente, y se divisó un gran rastro, que se siguió, y el Miércoles Santo fueron á dar con el enemigo en medio de un monte; cogiéronse (á) algunos con algunos muchachos, y convencidos en sus delitos, se ahorcaron (á) seis de ellos, el mismo Miércoles Santo, con que parece se sosegó la tierra por algún tiempo.

Este mismo año, pidió licencia el dicho Capitán Alonso de León para ir á las salinas de San Lorenzo, por la mucha falta que había de sal en este Reino; con que, habiéndose juntado más de veinte compañeros para el efecto, y conseguido el viaje, viniendo de vuelta, en el arroyo del Encadenado, le repitió al dicho Capitán el achaque de que había quedado impedido de un pie y mano, con la mitad del cuerpo, y quedó impedido del todo y del habla, que fué forzoso traerlo en

forma de litera hasta su casa, al valle del Pilón, en donde murió dentro de dos meses, con harto sentimiento de todo el Reino y del Gobernador, quien había hecho siempre mucha estimación de su persona.

Este año parece fué más fatal que otros, porque, á principio de enero, sucedió también la muerte del General Juan de Zavala, deudo del Gobernador, que, habiendo llegado de la ciudad de México á la de Monterrey, le acometieron unas cuartanas que prevalecieron tanto, que, apoderándose dél, caso (sic por cayó) en una melancolía notable que no le podía hacer cobrar ningún divertimento; y como se pasaba su achaque sin hacer cama, antes bien, paseando la ciudad, no se juzgó era tan grave, por cuya causa no fué prevenido de quien le asistiera á que dispusiese su alma y sus cosas; con que, yéndole, bien de mañana, á ver una buena mujer que le cuidaba, en casa del Gobernador, le halló muerto. Caso fué que causó harta lástima á todos, y al Gobernador, su deudo, mucho dolor. No dejó hijos, aunque fué casado en este Reino con hermana de madre del dicho Gobernador.

### CAPITULO VIII

DE CÓMO LAS NACIONES DEL NORTE COMENZARON Á ALZARSE Y HACER MUERTES Y ROBOS, ASÍ EN ESTE REINO COMO EN LOS CAMINOS QUE SALEN DE ZACATECAS Y SOMBRERETE.

Porque la natural inconstancia y malicia de los indios es tan conocida y tan trillada en todas las historias que se han escrito de la Nueva España,

no será necesario ponderarla en esta ocasión con el levantamiento que hicieron algunas naciones que habitan hacia la parte del Norte de este Reino, comenzando á salir por los caminos que de él van á Zacatecas, Sombrerete y otras partes, que no costó poco cuidado su pacificación. Dando principio una escuadra de ellos que acometió á una recua que venía de la ciudad de Zacatecas, en el paraje que llaman el Ojo Caliente, distante de Monterrey ocho ó nueve leguas, y mataron á un mozo arriero llamado Joseph Páez, y se llevaron (á) la recua, que era de una señora llamada Da. Clara de Rentería, viuda del Sargento Mayor Jacinto García, y la encaramaron por un portezuelo que va á salir á una hacienda que llaman las Mesillas, jurisdicción del Saltillo; hirieron al mismo tiempo á otros dos mozos de la misma recua, que el uno de ellos murió breve de las heridas, teniendo suerte de escaparse á caballo los dos y de llegar á la ciudad de Monterrey, donde pudieron recibir los sacramentos. Esta novedad comenzó á causar mucho cuidado en este Reino, temiendo que entrasen á él, como finalmente sucedió, con bravos estragos y daños que en él hicieron, como en adelante se dirá. El año siguiente, en el puesto que llaman el Portezuelo, que está adelante del Saltillo, como ocho leguas, viniendo D. Vicente de Saldívar, un vecino de este Reino, de la ciudad de Zacatecas, y en su compañía un sobrino de un tesorero de dicha ciudad, que pasaba á este dicho Reino, les acometieron los enemigos y los mataron, llevándose (á) las mulas que traían.

Estas muertes y otras que se experimentaron, con hurtos de caballada, ocasionaron á que el Gobernador hiciese junta de guerra, llamando á los más experimentados que había en ella, de este Reino, de que se resultó el que se formasen al-

*muerte de  
Alonso de  
Leon  
1669*

*180 19  
Cgms*

gunas compañías y entrasen á su tierra de los enemigos á ver á los que podían haber á las manos, para castigarlos. Se dió aviso á la villa del Saltillo, para que si quisiese dar alguna ayuda, pues era interesada en los daños, y citado el tiempo, enviaron (á) una muy buena compañía y otra de tlalcaltecos, con toda prevención de bastimentos y armas, y se incorporaron con las de este Reino, y todas fueron á cargo del Sargento Mayor Juan de la Garza, hombre de toda experiencia. Fueron ciento y tantos hombres, ochocientos caballos, ochenta cargas de harina, mucho bizcocho y otros pertrechos necesarios, y llegaron á la tierra de los enemigos, en distancia de más de setenta leguas de esta ciudad; dieron cerco á la ranchería, cuya nación se intitulaba Cacaxtles, y mataron hasta cien indios en la refriega que tuvieron con ellos, y no peligró ningún español, aunque algunos salieron heridos. Se prendieron (á) ciento y veinte y cinco de todas edades y sexos, que, traídos á esta ciudad, dispuso el Gobernador el que fuesen sacados afuera del Reino, á la ciudad de Zacatecas, y así se ejecutó; habiendo durado esta jornada cinco meses largos, en que se gastaron muchos pesos, así por parte del Gobernador como de los vecinos y del Saltillo, con que parece se fué sosegando algún tanto la tierra con esta entrada que se hizo.

Parecióle al Gobernador D. Martín de Zavala darle parte de este buen suceso al Sr. Conde de Baños, que gobernaba entonces la Nueva España, y le hizo despacho; y S. E. fué servido de responderle con mucha estimación, agradeciéndole el aviso, y que daría cuenta á S. M. de este servicio, pues de él redundaba la quietud de los caminos que salían á los reales de minas de Zacatecas, Sombrerete y México. Como llevo referi-

do, duró esta jornada más de cinco meses, pues, habiendo salido á primero de octubre las compañías, del año de sesenta y tres, no vinieron á esta ciudad hasta marzo del año siguiente.

1663-

## CAPITULO IX

DE CÓMO FALLECIÓ EL GOBERNADOR D. MARTÍN DE ZAVALA. SU BUEN GOBIERNO Y PRENDAS DE QUE FUÉ DOTADO.

Quisiera reducir todo este capítulo á un breve elogio de las muchas prendas y partes que adornaban al Gobernador D. Martín de Zavala, así en lo interior como exterior, por no alargar esta historia; pero será forzoso dilatarme algo, por no pasar en silencio tantas prerrogativas de que era dotado.

Como queda referido en los discursos del Capitán Alonso de León, fué hijo natural del General Juan de Zavala, minero tan rico en la ciudad de Zacatecas, que se dice por cosa cierta que sólo del quinto que dió á S. M., de la plata que se sacó en sus haciendas, importó cuatrocientos mil pesos. Criólo en la educación que se puede imaginar de quien se hallaba con un caudal tan crecido; cuando tuvo edad competente, lo envió á los Reinos de Castilla á estudiar á la ciudad de Salamanca. Juzgo que tuvo estudios mayores, porque, según su modo de conversación y discursos y estilo elegante en escribir cartas, sindicaban muchas letras; su conversación fué muy agradable, y á cada uno [como dicen] hablaba en su lengua; la latina la pronunciaba con tanta elegan-

cia como la materna; la toscana la sabía tan al natural, que parece se había criado en la ciudad de Florencia, y tenía más de ochenta libros en esta lengua, de Historia y otras materias muy agradables, de que soy testigo y que me presentó (sic por prestó) algunos de ellos; la vizcaína y la flamenca no las ignoraba, y, finalmente, fué hombre singular en todo, digno de mayores oficios que los de este corto gobierno y que se le pudiera con mucha razón aplicar el verso que se halló en el sepulcro de Pompeyo el Magno, como lo refiere un autor que compuso las guerras internas y externas de Roma, que refiere que, paseándose por las orillas del río Nilo un mancebo ateniense, vió que las avenidas habían descubierto una piedra blanca que parecía mármol; cavó para más bien descubrir lo que fuese y topó con una urna [sepulcro de los antiguos], que, por lo que después se supo, era el de Pompeyo, aquel que hizo matar al Rey Tholomeo cuando se fué á amparar de él, y el amparo que halló fué quitarle la vida, por sólo aplaudirle á Julio César, de quien iba huyendo, vencido por la batalla que le había dado en los campos de Farsalia; descubierta, pues, la urna, halló en ella este epitafio: *Templi pondus erat modica qui clauditur urna*, cuyo epitafio parece tiene aún más sentido que no lo que se deduce de lo literal de él, y lo vi explicado en lengua toscana, en esta forma: El que está enterrado en este pequeño monumento, era digno de más suntuoso templo. Bien se puede decir por nuestro Gobernador D. Martín de Zavala, y se puede contar entre los héroes de la antigüedad por sus singulares acciones.

Amplió este Reino en todo lo que sus fuerzas alcanzaron, gastando mucho caudal de su padre, mientras le vivió, y después, lo poco que adqui-

ría, lo consumía asimismo en la guerra y en sustentar vecinos en la villa de Cerralvo; esto es tan público en este Reino, que no hay quien lo ignore en él. Cuantas casas hoy se hallan en pie y [caídas por el poco cuidado de quien vivía en ellas] en la villa de Cerralvo, las edificó á su costa hasta el año de mil seiscientos y cuarenta y ocho; la hizo de limosna á los religiosos que asistían en las villas de Cerralvo y Cadereyta, que desde entonces se negoció que S. M. se la(s) diese de su real caja de Zacatecas, como se ha ido continuando. Finalmente, su (sic por fué?) padre de la patria [llamóle su patria al Reino de León, pues entró á él en lo florido de sus años y le gobernó treinta y ocho], pues tanto la favoreció.

Según le oí referir en algunas ocasiones, nació, el año de quinientos y noventa y siete, en el real de Pánuco, cerca de la ciudad de Zacatecas. Padeía cierto achaque en una pierna, que le agravó tanto en ocasión que estuvo en la ciudad de Zacatecas, que los cirujanos se la quisieron cortar, porque se le iba acancerando, y por parecer de uno de ellos se suspendió. El año de 1664, le comenzó á apurar el achaque y se le acanceró la pierna, y falleció á los ocho de agosto, con mucho pesar y sentimiento de todo el Reino y de afuera de él; dejó en su testamento que gobernase el Cabildo de Monterrey, ínterin que se daba cuenta al Sr. Virrey para que proveyese lo que fuese servido. Diósele luego cuenta y aprobó la elección, con que gobernó el dicho Cabildo hasta cuatro de febrero del año siguiente, de sesenta y cinco, que entró Gobernador interino, como se dirá en el capítulo siguiente, con los demás sucesos que pasaron.

1597

J. de Zavala  
1664  
muerte de  
Zavala

1665